

FECHA: 01/06/2023

EXPEDIENTE Nº: 7656/2014

ID TÍTULO: 4314699

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Paleontología Aplicada por la Universidad de Alicante y la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	
Universidad/es participante/s	Universidad de Alicante Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	Universidad de Alicante • Facultad de Ciencias Universitat de València (Estudi General) • Facultad de Ciencias Biológicas
Rama de Conocimiento	Ciencias



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

#### OBSERVACIONES

La estructura de la memoria no está adaptada al Real Decreto 822/2021.

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

0 - Descripción general: El objetivo de las modificaciones que se solicitan atiende a ciertas carencias que se han detectado de forma coincidente a partir de tres fuentes independientes de control de calidad: el profesorado implicado en el máster, los egresados y los propios evaluadores de la AVAP. En este sentido, si bien el máster fue bastante bien considerado en el proceso de evaluación de la AVAP, los evaluadores hicieron algunas sugerencias en su informe. Entre ellas está la propuesta de aumentar el número de créditos del TFM (que en su actual formato consta de 6 créditos ECTS), y que las prácticas de empresa pasen a ser extracurriculares, para compensar este aumento. Esta observación es coincidente con la



información recalada por la Comisión de Control Académico (CCA) a partir de (1) las encuestas de evaluación de la titulación por profesores, alumnos y egresados y (2) reuniones anuales mantenidas con los profesores y el alumnado implicado. Además, la propuesta de modificación incluye otros cambios con el fin de mejorar la calidad/oferta docente y adecuar algunos aspectos de la antigua memoria de verificación a la experiencia de los 10 años de impartición del título (i.e. reparto de las plazas ofertadas en cada centro, estimación de indicadores como tasa de abandono y la tasa de eficiencia). Por otro lado, se elimina del plan de estudio la asignatura Optativa "Mineralogía aplicada a análisis paleoambiental" de 3 créditos. Se incluye en el plan de estudio una nueva asignatura Optativa, "Biodiversidad y evolución de los primates", de 3 créditos.

1.2 - Descripción de créditos en el título: Se reduce en 6 el número de créditos optativos y aumenta en 6 el número de créditos Trabajo Fin de Master.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte: Atendiendo al histórico del número de matriculados en cada una de las dos universidades que imparten el título durante los años en los que se viene impartiendo el título, se propone mantener el número de plazas ofertadas (20) pero, asignar 15 a la Universidad de Valencia y 5 a la de Alicante. Esta modificación, además, se ajusta más al reparto en la carga docente de la titulación (25% en la Universidad de Alicante/ 75 % en la Universidad de Valencia)

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos: Se incluye el escrito de alegaciones delante del Apartado 2.1 Justificación.

5.1 - Descripción del plan de estudios: La propuesta de modificación del plan de estudios, se expone a continuación de una manera más detallada: 1º.- Aumentar a 12 el número de créditos del Trabajo de Fin de Master (pasaría de los actuales 6 a 12). Actualmente, el TFM (de 6 créditos) está enmarcado en el módulo el TRABAJO FIN DE MASTER Y PRÁCTICAS EXTERNAS, junto a dos asignaturas optativas de 6 créditos (Prácticas en empresa o instituciones en el Itinerario Profesional y Trabajo de iniciación a la Investigación en el Itinerario Investigador). En la presente propuesta desaparece la optatividad de este Modulo que quedaría sin itinerarios con un TFM único y obligatorio de 12 créditos. El alumno del máster que lo desee (y será animado a hacerlo) podrá realizar Prácticas extracurriculares en empresas o instituciones de acuerdo con el programa Fundación Universidad-Empresa, ADEIT, de la UV. (<https://www.adeituv.es/practicas/>). Las prácticas extracurriculares tienen los mismos fines que las curriculares, pero no forman parte del plan de estudios. Son actividades de naturaleza formativa realizada por los/las estudiantes y supervisada por un/a tutor/a de la empresa o institución en donde se desarrolla y por un/una tutor/a académico/a de la Universitat de València. Tiene carácter voluntario y una duración máxima de 900 horas por curso académico y titulación. 2º- Se elimina del plan de estudio la asignatura Optativa



"Mineralogía aplicada a análisis paleoambiental" de 3 créditos y perteneciente a la materia: Paleontología aplicada a prospección de recursos geológicos y a estudios medioambientales. Esta asignatura de hecho se ha venido eliminando de la oferta académica prácticamente desde el inicio del Máster debido a su baja matrícula. Parte del contenido de ella se reubica dentro de la asignatura "Geoquímica y paleontología ambiental", de la misma materia. 3º- Se incluye en el plan de estudio una nueva asignatura Optativa, "Biodiversidad y evolución de los primates", de 3 créditos, dentro de la Materia de Paleobiodiversidad. La motivación para incluir esta asignatura es la gran demanda detectada entre el alumnado en materia de Evolución de Primates y Humana. 4º Se cambia la denominación de la asignatura "Cartografía geológica para paleontólogos" y pasa a denominarse "Interpretación de mapas geológicos e introducción a la cartografía geológica". 5º La asignatura "Aplicaciones SIG en Paleontología" pasa de la materia "Gestión del Patrimonio paleontológico" a la materia "Paleontología aplicada a prospección de recursos geológicos y a estudios medioambientales", ambas materias pertenecientes al módulo "Especialización científica-profesional".

5.2 - Actividades formativas: Se elimina la actividad formativa AF12 Prácticas Externas.

5.4 - Sistemas de evaluación: Se eliminan los sistemas de evaluación: - SE 10 Presentación y defensa pública del trabajo de investigación - SE 11 Informe del tutor de prácticas. Y se crea el SE 9 Presentación de defensa del TFM

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas: Como consecuencia del informe de provisional de Evaluación, se suprime la vinculación de la CG7 con las dos materias optativas.

6.1 – Profesorado: Se incluye el Departamento encargado de impartir, en el momento de su implantación, la nueva asignatura Optativa, "Biodiversidad y evolución de los primates", de 3 créditos, (Biotecnología//IU Investigación Arqueológica y Patrimonio Histórico) de la Universidad de Alicante.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos: Se revisan en la presente memoria la estimación de valores cuantitativos de: la tasa de graduación, la tasa de abandono y la tasa de eficiencia y se adecuan los nuevos valores a la experiencia obtenida tras los cursos de impartición del título. En este sentido, el histórico de valores para la tasa de abandono (media= 4,76) se ajusta (o incluso mejora) lo estimado en la memoria de verificación (5%) , por tanto se mantiene el valor original. Los valores medios de la tasa de eficiencia (92,64) y de la tasa de graduación (79,652) (eliminando el curso 18-19 afectado en este sentido por el cierre de la pandemia) están ligeramente por debajo de lo estimado en la memoria de verificación (95% en ambos casos).



10.1 - Cronograma de implantación: Se ha incluido la fecha de implantación de la modificación solicitada.

11.1 - Responsable del título: Se han actualizado los datos del responsable del título.

11.2 - Representante legal: Se han actualizado los datos del responsable legal.

DIRECTORA  
Pilar Paneque Salgado

